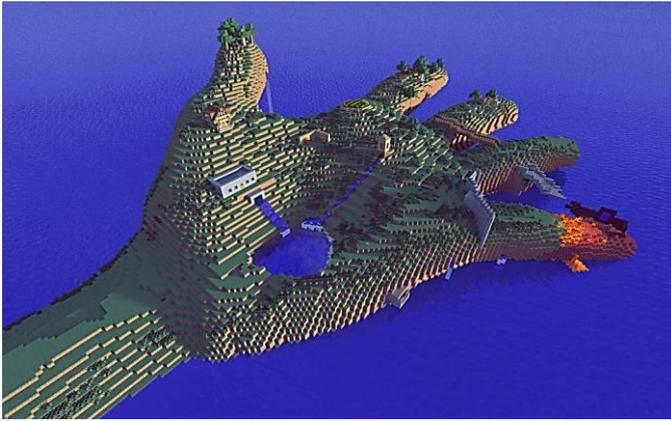


# Triángulo perverso del poder

Dominación, corrupción y clientelismo

Raúl Prada Alcoreza



Hay que preguntarse qué se conforma cuando se articula el *triángulo de dominación, corrupción y clientelismo*. A lo largo de los ensayos de los últimos años hemos definido la *forma de gubernamentalidad clientelar*, también, recientemente, hablamos de *gubernamentalidad clientelar y corrupta*; en este caso, menos definida en lo que respecta a la *combinación*<sup>1</sup>. En lo que respecta a la *corrupción*, hace unos años, sugerimos la interpretación del *diagrama de poder de la corrupción*, íntimamente vinculado a la economía política del chantaje. En relación a la *dominación*, mantuvimos el enfoque *genealógico del poder* y llegamos a la hipótesis interpretativa del *círculo vicioso del poder*. El desafío, ahora, es sugerir una interpretación del *triángulo perverso de dominación, corrupción y clientelismo*. ¿Qué es lo que se constituye?

A pesar que la hipótesis teórica de la *gubernamentalidad clientelar* ayuda mucho a *comprender* el manejo social y político, una vez que se desgasta o se pierde la *convocatoria*, no parece factible hablar de *gubernamentalidad*, en este caso, pues, exactamente no se tiene una *estrategia de poder*, sino, mas bien, un *uso del poder*; lo que es distinto. Hablar de *forma de gubernamentalidad* es darle, si se quiere, el mismo estatus de las *forma de gubernamentalidad territorial, forma de gubernamentalidad policial, forma de gubernamentalidad liberal y forma de gubernamentalidad neoliberal*, estudiadas y configuradas por Michel Foucault<sup>2</sup>. Quien incluso llega a decir que no encuentra que se haya desarrollado una *forma de gubernamentalidad socialista*. Nosotros sugerimos, a partir de esta lectura y de la revisión de la *genealogía histórico-política* de las *revoluciones socialistas* y su *institucionalización*, que el *Estado del socialismo real*, en vez de profundizar la *democracia*, lo que corresponde a una *revolución socialista*, retrocede a la *forma de Estado policial*. Después utilizamos el concepto de *forma de gubernamentalidad* de manera más abierta, menos rigurosa, sobre todo, para referirnos a las *formas de gobierno* que se conforman en las *reformas populistas* y, de aquí extender la

---

<sup>1</sup> Revisar las series *Acontecimiento político, Espesores del presente y Crisis de legitimación*. Libros : "Raúl Prada Alcoreza"; Tapa blanda; eBook Kindle. Amazon:

[https://www.amazon.es/gp/search/ref=sr\\_nr\\_p\\_n\\_binding\\_browse-b\\_mrr\\_0?fst=as%3Aoff&rh=n%3A599364031%2Cp\\_27%3ARa%C3%BAI+Prada+Alcoreza%2Cp\\_n\\_binding\\_browse-bin%3A831435031&bbn=599364031&sort=date-desc-rank&ie=UTF8&qid=1503578838&rnid=831428031](https://www.amazon.es/gp/search/ref=sr_nr_p_n_binding_browse-b_mrr_0?fst=as%3Aoff&rh=n%3A599364031%2Cp_27%3ARa%C3%BAI+Prada+Alcoreza%2Cp_n_binding_browse-bin%3A831435031&bbn=599364031&sort=date-desc-rank&ie=UTF8&qid=1503578838&rnid=831428031)  
[https://www.amazon.es/s/ref=st\\_date-desc-rank?fst=as%3Aoff&rh=n%3A599364031%2Cp\\_27%3ARa%C3%BAI+Prada+Alcoreza%2Cp\\_n\\_binding\\_browse-bin%3A1462224031&mk\\_es\\_ES=%C3%85M%C3%85Z%C3%95%C3%91&qid=1503578933&bbn=599364031&sort=date-desc-rank](https://www.amazon.es/s/ref=st_date-desc-rank?fst=as%3Aoff&rh=n%3A599364031%2Cp_27%3ARa%C3%BAI+Prada+Alcoreza%2Cp_n_binding_browse-bin%3A1462224031&mk_es_ES=%C3%85M%C3%85Z%C3%95%C3%91&qid=1503578933&bbn=599364031&sort=date-desc-rank).

<sup>2</sup> Leer de Michel Foucault de Michel Foucault *Seguridad, territorio, población*. Fondo de Cultura Económica; Buenos Aires 2006.

[https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault\\_michel-seguridad\\_territorio\\_poblacion.pdf](https://crucecontemporaneo.files.wordpress.com/2012/01/foucault_michel-seguridad_territorio_poblacion.pdf).

*irradiación metafórica* a las múltiples *formas de gobierno singulares* que se pueden conformar.

Sin embargo, ahora, se requiere no solo del *uso metafórico* del concepto *forma de gubernamentalidad*, sino de manera más rigurosa preguntarnos sobre la conformación concreta de lo que se constituye cuando se *articula* el *triángulo perverso de dominación, corrupción y clientelismo*. Al respecto, solo estamos en condiciones de sugerir *hipótesis prospectivas de investigación*, a la espera de la *contrastación* de investigaciones dadas, desde la *perspectiva de la complejidad*.

## Hipótesis prospectivas sobre el triángulo perverso del poder

1. El concepto de *gobierno* implica *conducción*; por lo tanto, puede dar lugar a la *gubernamentalidad*, entendiéndola como *estrategia* y *praxis* de *gobierno* convertidas, en su combinación, en *paradigma político* y en *diagrama de poder* de incidencia social.
2. En cambio, cuando no se observa *conducción*, sino, mas bien, *ausencia* de ella, no es adecuado hablar de *gobierno*. Parece más adecuado hablar de *uso del poder institucionalizado*, que se tiene al alcance. El concepto de *uso* supone el de *consumo*, también la figura de *utilización* o de *empleo*; si se quiere, en el buen sentido de la palabra, de *manipulación* o *manejo*.
3. En consecuencia, sugerimos que en vez de hablar de *gubernamentalidad clientelar* y de *forma de gubernamentalidad clientelar*, que suponen múltiples *formas de gobierno*, hablemos de *uso del poder*; en este sentido, de *empleabilidad del poder*. Por esta proyección, quizás sugerir hablar de *formas de empleabilidad del poder*.
4. Otra consecuencia de estas hipótesis es que parece que tampoco es adecuado hablar de *reproducción del poder*, como lo hemos venido haciendo, al referirnos a las *formas de gobierno populistas*; sino, mas bien, de *consumo* o *agotamiento del poder*. Cuando no hay *conducción*, es decir, *gobierno*, mucho menos, *gubernamentalidad*, como *paradigma* y *diagrama*, no se generan las *condiciones de posibilidad* de la *reproducción del poder*; que supone *acumulación de fuerzas*. Cuando hay, mas bien, *des-acumulación de fuerzas*, a las que se trata de contener de una manera *clientelar* y *prebendal*, en vez de *reproducción del poder* parece darse una *extinción del poder*.
5. Esta *extinción del poder*, que es un problema primordial para el *uso del poder* y la *empleabilidad del poder*, es enfrentado con el *incremento* de la *violencia institucionalizada*, que puede venir acompañada por el *incremento* de la *violencia no-institucionalizada*.
6. La expansión y la intensificación de la *violencia* son *ponderadores* de la *magnitud* de la *extinción del poder*, pues no se reproduce el

*poder* con el incremento de la *espiral de violencia*, sino, mas bien, tiende a *diseminarse*.

7. Lo que se tiene, entonces, no es exactamente el *retroceso* al *Estado policial*, como propusimos en relación a la *crisis política* del Estado del socialismo real, sino un *retroceso* - aunque esto suponga que esa *situación* se dio antes, cayendo, de alguna manera, en el supuesto de Tomas Hobbes de la guerra de todos contra todos; lo que obviamente es un supuesto teórico insostenible, sin embargo, lo decimos con fines expositivos y del boceto de las hipótesis prospectivas - a la *situación de violencia permanente* y en sus plurales formas.
8. Por lo tanto, tampoco no se trataría exactamente de *Estado*, en el sentido asumido por la ciencia política, sino, mas bien, de la *diseminación del Estado*.
9. La pregunta es: ¿Cómo puede *durar* este proceso de *uso del poder*, de *empleabilidad del poder*, de *diseminación del Estado*? Se puede decir, que *dura* lo que *dura* su *consumo* o *agotamiento*; también *dura* lo que *dura* su *destrucción*. La *temporalidad* de la *duración* depende de la *correlación de fuerzas*.
10. Por lo tanto, se puede leer la *crisis* de los *gobiernos populistas*, también llamados "gobiernos progresistas", a partir del *enfoque* que propone el *uso del poder*, la *empleabilidad del poder*, su *consumo* y *agotamiento*, además de la *diseminación estructural del Estado*.

## La ilusión del poder

Ahora bien, ¿cómo interpretar este *acontecimiento* de la *diseminación estatal*, de la *utilización agotante del poder*, de la *empleabilidad gozosa del poder*? Esta pregunta pone difícil el seguir con la *interpretación prospectiva*; sin embargo, recurriremos al *uso metafórico*, como lo hemos venido haciendo, más de manera *retórica* o expositiva que conceptual, cuando hablamos de la *ausencia del instinto de sobrevivencia* de este *manejo político clientelar*. En vista que falta un *concepto* al respecto, seguiremos usando la *metáfora*; sin embargo, esto implica interpretar esta *ausencia de instinto de sobrevivencia*; ¿Por qué se da esta situación tanática?

No parece sostenible decir que se busca *conscientemente* la *desaparición*; sino, mas bien, parece más adecuado sugerir que se trata de algo así como una *exacerbada sobrestimación* de las *propias fuerzas* del manejo político clientelar y del *uso del poder*. Como si por el hecho de contar con el *poder* ya se hubieran resuelto los problemas, sobre todo, aquellos que tienen que ver con la *durabilidad* del "gobierno". Parece también que se da como un *sentimiento exacerbado*, por cierto engañoso, de *impunidad* para todo lo que se haga.

En pocas palabras, los involucrados en el *manejo clientelar del poder* son atrapados por su propia *ilusión del poder* o, si se quiere, por el *fetichismo del poder*, que corresponde, en términos psicoanalíticos, como al *deseo del deseo*, que no se cumple. En resumen, asistimos, paradójicamente, en vez de a la *reproducción del poder*, a la *diseminación del poder*; en vez de al *gobierno o conducción* de las *fuerzas disponibles*, a su *agotamiento*.

No se crea que este *acaecimiento* de la *diseminación del poder* es lo opuesto, en sentido de contradicción dualista, de la *reproducción del poder*, que el *consumo gozoso de las fuerzas disponibles* es lo opuesto de la *conducción de las fuerzas disponibles*. Desde la *perspectiva paradójica*, que es la del *pensamiento complejo*, *reproducción y diseminación del poder*, *conducción y uso gozoso del poder*, conforman la *dinámica* de la *paradoja del poder*.

De manera asombrosa, este fenómeno de la *diseminación del poder* nos muestra lo que se ocultó y se oculta a la *mirada moderna* de la *política*, cuando se trata de entender las *dinámicas del poder*. En otras palabras, la *reproducción del poder* se asienta en el *uso gozoso del poder*, que viene a equivaler a su *consumo y agotamiento*; así como el *uso gozoso del poder* se arraiga en la *reproducción del poder*.

Ahora bien, la *paradoja del poder* es *dinámica* mientras mantiene conectados los *polos* de la *paradoja*; para decirlo fácilmente, aunque no adecuadamente, mientras mantiene el *equilibrio dinámico* entre ambos *polos simétricos* de la *paradoja*. Cuando se da lugar como a una *hipertrofia* de alguno de los *polos* de la *paradoja del poder*, parece que se genera una *situación de estancamiento*, donde desaparece la dinámica política. Por el lado de la *hipertrofia* del *uso gozoso del poder*, se daría lugar a lo que habíamos denominado antes *forma de gubernamentalidad clientelar*, que hora llamamos *forma de empleabilidad clientelar*. Del lado de la *hipertrofia* del otro *polo*, el relativo a la *reproducción del poder*, es más difícil decirlo; sin embargo sugeriríamos, provisionalmente, la figura de *situación estacionaria*, usando *metafóricamente* un *concepto demográfico*. Retomando los problemas del *círculo vicioso del poder*, que expusimos en otros ensayos, en ambos casos, tanto en la *hipertrofia* de la *reproducción del poder* como en la *hipertrofia* del *uso gozoso del poder*, se ocasiona la *diseminación del poder*; solo que en un caso, la que corresponde a la *reproducción del poder*, la *diseminación* se da de manera *dilatada* y *diferida*, prolongándose su *durabilidad*; en cambio, en el caso de la *hipertrofia* del *uso gozoso del poder*, la *diseminación*, es más bien rápida.

Al respecto de la *paradoja del poder*, incluso, en el caso de la preservación de las *dinámicas del poder*, manteniendo el *equilibrio* de los *polos* de la *paradoja*, los problemas inherentes al *círculo vicioso del poder* no se resuelven. Lo que puede ocurrir es que las *órbitas* o *circuitos* del *poder* se dinamicen, inventando nuevas *formas de equilibrio* de la *paradoja del poder*; pero, esto no significa que se prolongue esta *invención política* de manera indefinida. El *círculo vicioso del poder* conlleva, de manera inherente, la *diseminación*.

## Genealogía de la dominación

La *dominación*, palabra que viene del latín *dominus*, que quiere decir maestro, señor, propietario, deriva en el verbo *dominar* que hace referencia a la *acción* o, mas bien, el *efecto* de la *dominación*, cuya connotación deriva en varios usos semánticos. Se entiende también por *acción de dominar* o *efecto de la dominación* al *dominio*, es decir, al *poseer* o tener en propiedad *algo* que se puede *usar* según la *voluntad* o al antojo del *ejercicio del dominio*, del *dominante* o de la *referencia* preponderante de la *dominación*. Como, por ejemplo, *dominación* en el sentido *espacial*; *dominación* en cuanto a la ubicación estratégica, si se quiere *geopolítica*; *dominación* en lo que respecta al *comportamiento relacional*; *dominación* en lo que atañe a la *ubicación* de los usuarios en el *mapa de las instituciones* del Estado; *dominación* por el *terror*, *dominación geopolítica*, propiamente dicha; *dominación económica*; *dominación* o predominancia *ideológica*. En el *lenguaje político* se usa el término de *dominación* para referirse a la *práctica del ejercicio del poder*, al *efecto social y subjetivo* que causa, por ejemplo, el *sometimiento*.

Considerando esta *acepción política*, podemos decir que la *dominación* genera la *disponibilidad* *fuerzas, cuerpos y sujetos* en beneficio del *dominante*. En consecuencia, se da lugar como una *apropiación* y *subsunción* de *fuerzas, cuerpos y sujetos* a la *voluntad* del *dominante* o a los *finés* de la *dominación*. El *dominante* se coloca como por *encima* de los *dominados*, dispone de ellos, los *usa* según su *voluntad* o sus *finalidades*. Este colocarse *encima* es *imaginario*, en tanto se genera la *representación* de la *dominación* bajo la *figura espacial* que *diferencia* la *relación vertical*. Ciertamente este *imaginario* se sostiene sobre la *materialidad social* del *ejercicio de la dominación* o *acción de dominar*, además, *ejercicio condensado* en *estructuras institucionales*. Resumiendo y esquematizando, se puede decir que la *dominación* es un *hecho* y un *efecto subjetivo* y físico de la *acción de dominar*. Lo que importa en la exposición es remarcar en el *efecto* o el *fenómeno* de la *disponibilidad de fuerzas y de sujetos*.

Esta *disponibilidad* diferencia cualitativamente la *situación* y la *condición* de *dominantes* y *dominados*. El *disponer* de más *fuerzas*, más *cuerpos* y más *sujetos* convierte al *dominante*, en el *imaginario social*, como alguien *superior*, cuyos *atributos* son *superiores* a los *atributos* de los *dominados*. Aunque, de acuerdo a la *condición*

*humana*, a la cualidad social y cultural, si se quiere, ontológica, de la *humanidad*, sean iguales, *institucionalmente* no lo son, *representativamente* tampoco. Para que ocurra esto, la desigualdad, se tiene que haber ocasionado la *sobrevaloración* del *dominante* y la *subvaloración* del *dominado*; es decir, se *sobreestima* la *condición humana* del *dominante* y se *subestima* de la *condición humana* del *dominado*. Para ilustrar, daremos la siguiente figura: pasa como si se la aumentara la *condición humana* al *dominante* hasta convertirlo en un *superior* al *humano* mismo y se *disminuyera* la *condición humana* del *dominado* hasta convertirlo en un *subhumano*.

Volviendo a las *narrativas sociales*, alguien *superior* puede hacer lo que se le antoje, a su *voluntad*, a su capricho; en cambio, alguien *inferior* obedece, se somete. La *dominación* genera la *desigualdad* y la *diferencia* en la *disponibilidad*; es esta *diferencia* la que convierte a los *humanos* en *desiguales*. El tema es que esta *diferencia* de la *disponibilidad*, estas *desigualdades*, se *institucionalizan*. Entonces la *dominación* deviene *institución*. La *institución* como *habitus cristalizado*, como norma y ley asumida, como *código* establecido, se convierte en algo así como una *naturaleza artificial*; empero, asumida como "naturaleza"; es decir, como si así fuera la *realidad* siempre.

Pero, el *dominante* no ejerce la *dominación* solo, no lo podría; requiere de *mediadores*. Entonces, el *efecto* de la *dominación* es no solo la *diferenciación* entre *dominantes* y *dominados*, sino también, entre ambos, distinguir a los *mediadores* de la *dominación*. También, otro *efecto* de la *dominación* es la *diferencia* entre los *dominados*; distinguir unos *dominados* de *otros* o unos *dominados* de *otras dominadas*. La *dominación* se expresa a través de toda una *taxonomía social*.

Por lo tanto, la *relación* del *dominante* con los *mediadores* es distinta de la *relación* con los *dominados*, incluso es distinta la *relación* con unos *dominados* respecto de *otros*, la *relación* de unos *dominados* respecto de *otras dominadas*. Es en estas *relaciones diferenciales* del *dominante* con sus *entornos dominados* o de *dominio* donde podemos encontrar la generación de procedimientos institucionales y no institucionales de la *cohesión de la dominación*.

El *trato* de la *dominación*, para no solo hablar del *dominante*, con los *sujetos sociales* de la *taxonomía del poder* es *diferencial*. A unos los

trata mejor que a *otros*, a unos los trata mejor que a *otras*. O, si se quiere, a *unos* los trata peor que a *otros*, a *unas* las trata peor a los *otros*. En otras palabras, *unos* son más privilegiados que *otros*, *unos* son más privilegiados que *otras*; o *unos* son más desafortunados que *otros*, *unas* son más desafortunadas que *otros*. Se conforma entonces una *estratificación social diferencial*, que supone una *valoración subjetiva diferencial*.

Se puede decir que la *dominación* logra *comprometer* a los sujetos sociales, en el *ejercicio de la dominación*, a través de estas *relaciones diferenciales* y estos *tratos diferenciales*. En este *ejercicio del poder*, la *dominación* ocasiona como una *distribución fragmentada* de la *disponibilidad de fuerzas, cuerpos y de sujetos*, haciendo que los *ejecutores del poder* se coloquen en una *posición de fragmentadas dominaciones* a su alcance. No se trata de *dominación*, en pleno sentido de la palabra, sino de *dominios circunscritos*, por así decirlo, que sostienen a *enseñoramientos fragmentados y provisionales*. Estos, a su vez, recurren a *cohesiones circunscritas* a sus reducidos *entornos*, diferenciando entre *cómplices* del su *fragmentado ejercicio de poder* y explícitamente *dominados* o *afectados* por la *irradiación restringida* de su *dominio circunscrito*.

Se puede decir que es la *complicidad directa* de parte de la sociedad la que garantiza la *cohesión* indispensable de la *dominación*. *Complicidad* retribuida con *relaciones y tratos diferenciales*, *complicidad* retribuida con privilegios y beneficios. Todo esto se *institucionaliza*, se *cristaliza* en las *estructuras institucionales*. Sin embargo, no todo *ejercicio del poder*, no toda *práctica del ejercicio del poder*, está cristalizado institucionalmente. Hay como una *conurrencia* de *ejercicios y prácticas* que se dan sin llegar a institucionalizarse o que buscan incluso institucionalizarse. Cuando se *monetiza* el *tributo* al Estado, las *relaciones diferenciales*, los *tratos diferenciales*, los *estratos sociales*, los *privilegios diferenciales*, son también *monetizados*. Entonces, es cuando comienza a aparecer lo que nombramos como *economía*, que corresponde propiamente al *intercambio monetizado*; las *relaciones de dominación* derivan en su *cuantificación monetaria*. Puede ser un acierto decir que es cuando se puede nombrar, a ciencia cierta, que aparece el *fenómeno* propiamente dicho de la *corrupción*.

La *corrupción* de la que hablamos, política y económica, es como la *monetización* de los *efectuaciones y prácticas del ejercicio del poder* no

*institucionalizado*, que sobrepasan o atraviesan a la misma institucionalidad. En todo caso, corresponde a la *distribución fragmentada de la dominación*. La *corrupción* no es ajena a la *cohesión de la dominación*, como de alguna manera suponen la ciencia política y la ciencia jurídica, así como el discurso moralista.

La *disponibilidad de fuerza, cuerpos y de sujetos* nace, por así decirlo, de la *dominación inaugural*, para no remontarnos a las *genealogías del poder*, remitiéndonos para ello a lo escrito en ensayos que vienen desde la serie *Acontecimiento político*. En consecuencia, la *monetización* de esta *disponibilidad* supone este *substrato del poder*; parte del uso de la *disponibilidad fragmentada*, de su *monetización*, la parte *no institucionalizada*, tiene que ver con lo que se reconoce como el *fenómeno* de la *corrupción*. Entonces, la *disponibilidad*, como efecto de la *dominación*, es el *substrato* de lo que se viene en llamar *corrupción*.

Como hemos dicho, la *corrupción* forma parte de la *cohesión del poder*, aunque no sea la parte fundamental. El problema aparece cuando se da la *hipertrofia* de estas *formas de cohesión del poder*, cuando las *prácticas paralelas del poder* desbordan a las *prácticas institucionales del poder*. Entonces, en vez de generar *cohesión de la dominación*, generan su *descohesión*. Pero, lo que importa aquí es que la *dominación* se *articula* de una manera *perversa* con la *corrupción*.

Como hemos dicho en la serie *Gramatología del acontecimiento*, el *clientelaje*, que corresponde a la *economía política del chantaje*, concretamente al *chantaje emocional*, tiene que ver con una *forma perversa* de búsqueda de *legitimación*, cuando se pierde la capacidad de *convocatoria*. Es también un *fenómeno político* de la *modernidad* o un *fenómeno moderno* de la *política*; pues en lo que respecta al Estado moderno, es decir, al Estado-nación, se requiere de *legitimación* en el *ejercicio de gobierno*. Por lo tanto, no se trata solo del *substrato* de la *disponibilidad*, en lo que respecta al *clientelaje* o a las relaciones de poder clientelares, sino de la *adulteración de la legitimación*; *legitimación* indispensable en el funcionamiento de la *república*, que es la *composición y estructura jurídico-política-institucional* del Estado-nación.

En el *esquematismo* al que recurrimos, para elaborar las *hipótesis prospectivas de investigación del triángulo perverso del poder*, dado entre *dominación, corrupción y clientelaje*, se genera un *entramado* enrevesado entre los componentes de esta estructura. La *corrupción* corresponde a la *monetización* de parte de las *relaciones diferenciales, tratos diferenciales*, en la *distribución clasificada del ejercicio de la dominación*; el *clientelismo* corresponde a la *alteración adulterada* de la búsqueda de *legitimación*; podríamos sugerir la figura de que se trata como de una *legitimación chuta* o, si se quiere, *tramposa*.